CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: JUNIO DE 2021

Yo ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.010.208.632 DE BOGOTÁ**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN- DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

CONTRATO No. 513-CENACPERSONAL-2021

CIUDAD DE EJECUCIÓN: BOGOTÁ

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUARENTA MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS ($40.700.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos:	ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ
Identificación:	CC. 1.010.208.632 de Bogotá
Lugar de Residencia:	Carrera 71 D No. 12 c 60 Torre 6 apto 904
Telefonía Celular:	319 252 31 67
Cuenta de Ahorros:	Banco Bancolombia 04999202671

Firma: 